**Estado de Alagoas**

**Gabinete el Gobernador**

OG nº 142-13.01.01

Maceió Al, 5 de Agosto de 2013

**Sr.**

Luis Alberto Moreno

Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo

Washington, D.C.

Asunto: **Carta de Políticas – Programa de Consolidación del Equilibrio Fiscal para el Desarrollo Económico y Social del Estado de Alagoas – BR-L1374.**

Señor Presidente,

Saludándole cordialmente, destaco el importante apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID viene prestando para la modernización de la Administración Pública en toda América Latina, desarrollando iniciativas que incentivan la mejoría sostenible de las instituciones y que resultan en beneficios directos a los ciudadanos.

Al mismo tiempo, el BID viene apoyando los esfuerzos de modernización administrativa y fiscal de las unidades federativas. Especialmente para Alagoas, el PNAGE es un ejemplo de un proyecto exitoso a través del cual el BID apoya al Poder Público Estatal en perfeccionar el servicio prestado a la población de Alagoas. Dado este precedente exitoso, el Estado de Alagoas y el Banco Interamericano de Desarrollo están preparando un nuevo programa con el objetivo de mejorar la situación fiscal de AL, beneficiando su desarrollo económico mediante mayores inversiones en el sector turístico, con gran capacidad de generar impactos significativos en el panorama económico general.

En este sentido, el Estado de Alagoas está solicitando al BID un “Préstamo Basado en Políticas (PBL)”, con un valor de US$250 millones, a ser desembolsado en dos tramos, con la finalidad de apoyar la consolidación y sostenibilidad del equilibrio fiscal y el desarrollo económico del Estado de Alagoas.

El apoyo del Banco se destinará al ajuste estructural de las finanzas del estado con el objetivo de incrementar la capacidad de inversión pública, contribuyendo a la mejora de la competitividad y, al mismo tiempo, de la gestión y la calidad de las inversiones estatales. A largo plazo, se espera el desarrollo social y el incremento del sector turístico.

Aprovecho para llevar su consideración que el Estado de Alagoas ha recibido la autorización del Gobierno Federal para la contratación de la presente operación de crédito, solicitada por medio de la Carta-Consulta autorizada por la Recomendación de la Comisión de Financiamiento Externo – COFIEX, en 17 de octubre de 2012.

A seguir, describo los antecedentes que han llevado a la solicitud de la presente operación de crédito, así como las reformas estructurales previstas en dicha operación:

**I – Antecedentes**

1. Restricciones al desarrollo del Estado de Alagoas:

En términos económicos, en los últimos años el Estado de Alagoas viene desarrollando acciones para la recuperación de su capacidad de crecimiento, habiendo obtenido en 2009 el 4º mayor incremento del Producto Interno Bruto (PIB) cuando comparado a los demás estados de la Región Nordeste, llegando a un valor total de R$21.200 millones. El sector agropecuario representó el 7,5% del total, destacándose la caña de azúcar, la creación de ganado y la extracción mineral; el sector industrial representó el 20,5% del PIB con destaque para las industrias de azúcar y alcohol y químicas; y el sector de servicios el 71,9% del total del PIB de AL, con participación más importante del comercio, construcción civil, administración pública y turismo.

**Figura 1 Estructura del PIB de Alagoas en 2009**

Sin embargo, los esfuerzos realizados por el Estado de Alagoas, hasta el momento, no fueron suficientes para cambiar de manera rápida y sostenible el cuadro socioeconómico de su población, que viene registrando una mejora discreta de sus indicadores en los últimos años.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) publicado por el PNUD (2005) mostró a Alagoas como el peor situado a nivel regional (Nordeste) y nacional. Mientras que Brasil se ubicó en la posición 70 entre los 187 países participantes, con un IDH de 0,807, el Nordeste presentó una media de 0,749, registrando Alagoas el menor índice de la Federación, 0,677.

En términos demográficos, de acuerdo con el último Censo realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en 2010, la población de AL era de 3.120.494 habitantes, representando el 5,87% de la población del nordeste y 1,63% del total del país. Entre 2000 y 2010, hubo un incremento de 9,55% de la población de AL, superior a los promedios de crecimiento de la población brasileña y del nordeste de 8,56% y 8,65% respectivamente. Aun en esta década, el crecimiento demográfico de AL representó un promedio anual de 1,01%.

El nivel de inversión pública del Estado de Alagoas tiene una fuerte dependencia con relación a las transferencias nacionales, evidenciada a través de la correlación con las transferencias de capital. De este modo, la baja capacidad de realizar inversiones del Estado de Alagoas impone un obstáculo al crecimiento económico una vez que para reducir la diferencia con los demás estados del nordeste sería necesario aumentar el volumen de recursos.

**II – Reformas estructurales asociadas al programa**

El objetivo general del programa es apoyar el desarrollo económico, en especial del sector turístico, por medio de la consolidación y sostenibilidad del equilibrio fiscal del Estado en el medio y largo plazo, y de la mejoría de la calidad del gasto y de los servicios. El programa está estructurado en tres componentes descrito a continuación:

**Componente 1: Estabilidad Macroeconómica y Sostenibilidad Fiscal**

Tiene el objetivo de apoyar el Estado de Alagoas a cumplir con la política de responsabilidad fiscal y comprende las siguientes acciones: i) mantenimiento de un contexto macroeconómico estable y favorable al alcance de los objetivos del programa; y ii) el cumplimiento de las metas fiscales acordadas con el gobierno federal, en el ámbito del Programa de Ajuste Fiscal (PAF) vigente.

**Componente 2: Ingreso Tributario y Gasto Público**

Este componente tiene como objetivo fortalecer la gestión fiscal de la Secretaria de Hacienda, incrementando los ingresos tributarios y mejorando la calidad del gasto público en la administración ejecutiva estatal.

*Subcomponente 2.1: Marco tributario*

Este subcomponente tiene como objetivo incrementar los ingresos tributarios de AL, mediante la mejoría de los procedimientos de fiscalización, constitución y ejecución del crédito tributario. En este sentido, serán implementadas las siguientes acciones de políticas: i) estructuración de una unidad organizacional, en el ámbito de la SEFAZ-AL, especializada en el análisis y monitoreo de la acción fiscal; ii) diversificación de los procedimientos para resolución de irregularidades tributarias; iii) sistematización de los procedimientos para ejecución de la acción fiscal; iv) implantación del control de los procesos de análisis y emisión de parecer y resultado de las acciones fiscales; v) implantación del modelo de gestión por resultados en la administración tributaria; y vi) mejoría de los procedimientos y de la productividad de la Procuraduría de Hacienda del Estado de Alagoas, responsable por el cobro de la deuda activa.

**Subcomponente 2.2. Calidad del gasto público.**

El subcomponente 2.2 tiene como objetivo mejorar la gestión del gasto público. Las acciones específicas para alcanzar este objetivo son: i) la revisión de los procesos de la Superintendência do Tesouro Estadual y el establecimiento de indicadores, metas y monitoreo de sus resultados; ii) la implantación de un sistema de seguimiento de convenios y sus contratos; iii) la implantación de un Programa de Mejora del Gasto Público; iv) la ampliación en el uso del sistema de registro de precios para la contratación de bienes y servicios comunes; y v) la mejora en los procedimientos de recuperación de las contribuciones provisionales realizadas por los funcionarios del Régimen General de la Seguridad Social del estado de Alagoas.

**Gestión de programas y políticas públicas.** Componente que busca mejorar la gestión pública y fomentar las bases del desarrollo económico, especialmente relacionadas al sector turismo, que tiene potencial de ser un sector ancla en la economía del Estado.

**Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de la planificación y gestión de políticas públicas.**

Este subcomponente tiene como objetivo mejorar la gestión de políticas públicas por medio de: i) Fortalecimiento del seguimiento de los proyectos prioritarios de gobierno a través de la institucionalización del Programa monitoreo y control de estos proyectos, llamado *Alagoas Tem Pressa!*; ii) la reglamentación de los procesos y plazos de elaboración del Plan Plurianual de inversiones (PPA) y de la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO); iii) la

reglamentación de procedimientos para la producción y estructuración de datos socioeconómicos del Estado en el Portal *Alagoas em Dados e Informações*; iv) la implantación, en la SEPLANDE, de una unidad de monitoreo de los procesos y negociación necesarias para la captación de recursos; v) la certificación del sistema de gestión de la calidad de la SEPLANDE por la NBR ISO 9001:2008; y vi) la mejora en la transparencia e institucionalización de los procedimientos de disponibilidad de información a los ciudadanos generada o almacenada por el gobierno de AL.

**Subcomponente 3.2. Gestión de políticas para el desarrollo económico**.

Incluye acciones para el fomento de las tres áreas estructurales identificadas como esenciales para el desarrollo del sector turístico. En el primer tramo,para garantizar que futuras nuevas inversiones resultantes de la mejora de la situación fiscal puedan realizarse en un marco estratégico adecuado, será implantado y ejecutado el Plan Estatal de Turismo (PET 2013-2023), que identificará las nuevas áreas y productos turísticos prioritarios. En el segundo tramo, se reforzará la planificación del PET, con la elaboración de un diagnóstico del sistema estadístico del turismo de Alagoas, con su correspondiente plan de acción, para garantizar la calidad de las informaciones disponibles. Asimismo, en el segundo tramo, se consolidará el ordenamiento integral del territorio de las nuevas áreas turísticas identificadas en el PET, fuera de la región metropolitana de Maceió, por medio de:

1. el desarrollo de planes de ordenamiento municipales de los territorios turístico;
2. el establecimiento de estrategias de actuación en el sector carretero, relacionadas a la ampliación, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento y a la seguridad víal;
3. el desarrollo de planes de saneamiento municipal y sus correspondientes contratos (contratos de concesión de los servicios de agua y alcantarillado con la Compañía de Saneamiento de Alagoas, CASAL); y
4. el desarrollo del Plan Estatal de Residuos Sólidos (PERS) que establecerá parámetros para fomentar los consorcios municipales y proporcionar soluciones integradas de recolección y disposición final de residuos sólidos.

El Gobierno del Estado de Alagoas reitera su compromiso en favor del programa de reforma fiscal y de desarrollo económico y social del Estado, objeto de esta carta, y agradece el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, el que será concretado por medio del préstamo solicitado.

Atentamente,

**TEOTÔNIO VILELA FILHO**

Gobernador del Estado de Alagoas